



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

ALCALDIA

Memorando Nro. 0218-A-GADC-PALTAS-2025

Fecha: 21 de mayo de 2025

De: Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS

Para: Mgs. Lady Patricia Barrionuevo Yaguana
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO
Dr. Manolo Efrén Jiménez Villacís
PROCURADOR SINDICO
Mgs. Jhanny Mariuxi Jiménez Toledo
DIR. ADMINISTRATIVA Y TT.HH.
Ing. Stalin Anchundia Riofrío
DIR. DE OO.PP.MM
Arq. David Augusto Guerrero Minga
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
Dr. Marco Vinicio Báez Granda
DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Nancy Yadira Collaguazo Collaguazo
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTIVO
Dra. María Isabel Nole Nole
JEFA TEC. U. DE DESARROLLO Y GESTION SOCIAL
Ing. Jorge Rodrigo Rivera Serrano
JEFE TEC. DE UTTTMV
Ing. Jorge Carloman Jiménez Maza
COORDINADOR DE UMAPAP
Abg. Gonzalo Jiménez Sarango
COMISARIO MUNICIPAL
Lic. Osmany Antonio Díaz Encarnación
RELACIONADOR PÚBLICO
Lic. Pamela Agila Cambizaca
ADMINISTRADORA DE LA RADIO
Ing. Carlos Chamba Paladines
TECNICO DE AVALUOS Y CATASTRO
Ing. Julio Valdivieso Castillo
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS
Dra. Rita Piedad Eras Ramón
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Mgs. Eduardo Loaiza Lima
JEFE TÉC. DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL
Dra. Marcia Lucía Salazar Condoy
ADMINISTRADORA DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL PALTENSE
Ing. Ronald Alexander Agila Díaz



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

ALCALDIA

ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE RASTRO MUNICIPAL

Ing. Andrea Belén Lima Mora

TECNICA DE GESTION DE RIESGOS (E)

Abg. Juan Carlos Vinueza Maza

SECRETARIO TECNICO DEL CCPID

SRS. MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Sr. Eduardo René Lalangui Soto

JEFE DE CUERPO DE BOMBEROS

Asunto: DISPOSICION DE REMITIR INFORMACION PARA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

Saludos cordiales:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados.

El Art. 95 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la constitución y la ley”*.

Además, las resoluciones Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10-03-2021, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre de 2023 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, normas vigentes para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024. Mediante el cual se expide el **“REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS”**, el mismo que es aplicable para todos los sujetos a rendir cuentas según el artículo 3 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Art: 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases:

Fase 1. Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas desde La Asamblea Local, esta fase se ejecutará del 14 de abril al 13 de mayo.

Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional, se ejecutará del 14 de mayo al 13 de junio.

Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe Institucional. se ejecutará del 14 de junio al 13 de julio.



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

ALCALDIA

Fase 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, se ejecutará del 14 de julio al 14 de agosto.

En los marcos de las observaciones anteriores, me permito solicitar, un informe detallado de su departamento citando obras, proyectos y/o procesos ejecutados durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, informe corto y conciso y que contenga especialmente lo siguiente:

- Nombre del proyecto y/o proceso:
- Responsable:
- Parroquia: Comunidad/sector:
- Nro de Beneficiarios:
- Fecha de terminación/entrega:
- Inversión total:
- Fotografías
- Comentario o Novedad (Si existiera):

Solicito a las Direcciones considerar los temas según sea el caso, sobre los cuales la ciudadanía demandó que se rindan cuentas en reunión anterior y a los cuales se les prestará mayor atención al momento de rendir cuentas.

- Porcentaje de avance en el cumplimiento de los proyectos ejercicio fiscal 2024.
- Convenio de cooperación con la empresa pública de la Mancomunidad Bosque Seco en el tema gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- Análisis financiero por años.
- Desarrollo productivo en el cantón Paltas
- Gestión desde la Alcaldía – Apoyo Social
- Aclarar las competencias en materia de mejoramiento vial
- Apoyo al sector Educativo
- Situación del proyecto del Plan maestro de agua potable para la ciudad de Catacocha y 14 barrios.
- Ejecución programática y presupuestaria.

Se recomienda el envío oportuno de la presente información a la Coordinación del Plan de Desarrollo y PC o al correo plandedesarrollopaltas@gmail.com, hasta el día miércoles 28 de mayo del 2025, para que la respectiva Comisión 1 pueda realizar la compilación y el Informe Preliminar, para luego presentarlo a la Comisión 2, documentos que deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad y de esta manera poder cumplir a cabalidad con la



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

ALCALDIA

normativa legal vigente y reportar a tiempo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por la atención oportuna que se digna dar al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente.

Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS

Copia: Plan de Desarrollo
Archivo: Secretaría General

